

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
Vélez, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO 2018-006  
Demandante: COOPSERVIVELEZ LTDA

Debido a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20- 11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 debido a la emergencia declarada por el Gobierno Nacional por la pandemia del covid 19, no se llevó a cabo la diligencia de remate que estaba programada en este proceso, es del caso reanudar el trámite del mismo.

En consecuencia, de lo anterior se dispone FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia para la diligencia de remate del inmueble 324-3167, el cual se encuentra debidamente embargado secuestrado y avaluado dentro de este proceso de conformidad a lo normado por el artículo 457 del C.G.P., la cual se llevará a cabo en este despacho el día miércoles veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9:00) de la mañana.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico [j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

**XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA**

**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**7df1aa3fdb677b467db865b618e59e9656e737601aeecb8c42080**  
**ea9358b7806**

Documento generado en 28/07/2020 10:58:45 a.m.